



## **LA SÍNDICA RECIBE UNA QUEJA COLECTIVA DE 13 FLORISTAS DE LA RAMBLA, QUE DICEN HABER SIDO SANCIONADOS CON 9.750 EUROS**

**Los comerciantes se quejan de coacciones por parte del Ayuntamiento y que el procedimiento sancionador por la venta de recuerdos turísticos ha sido irregular**

**Vilà ha admitido a trámite la queja y pedirá, como es habitual, los informes pertinentes al consistorio, para posteriormente emitir un dictamen**

La síndica de greuges de Barcelona, Maria Assumpció Vilà, ha recibido una queja colectiva de 13 floristas de la Rambla. En la reclamación, los comerciantes dicen ser víctimas de coacciones por parte del Ayuntamiento de Barcelona. También exponen que han sido sancionados con 9.750 euros por la venta de recuerdos turísticos y por no haber aceptado vender los productos propuestos por el Distrito de Ciutat Vella.

Además, los reclamantes opinan que el proceso sancionador ha sido irregular y con ánimo exclusivamente coactivo, y a modo de ejemplo señalan que el expediente se haya instruido y se haya notificado a los interesados en sólo cuatro horas.

Los demandantes explican también que llevan más de 10 años vendiendo recuerdos turísticos, entre otros imanes, y que hasta ahora nunca habían sido sancionados por este motivo. Aseguran que disponían de una autorización municipal tácita.

Vilà ha admitido a trámite la queja y pedirá, como es habitual, los informes pertinentes al consistorio, para posteriormente emitir un dictamen.